



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Mercedes (B), 11 de octubre de 2016.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Dr. Juan Ustarroz  
S / D

**Ref. a Exp. N°541/16-HCD**

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 11/10/16, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

**ORDENANZA N°7832/16**

Artículo 1°.- Dispónese la colocación de una placa que diga “El Pueblo de Mercedes en conmemoración de la Gesta Popular del 17 de octubre de 1945 del General Juan Domingo Perón y la construcción de un monolito con un busto del General Juan Domingo Perón en el boulevard de Av 30 entre 23 y 25, conforme a la Legislación vigente.

Artículo 2°.- Las medidas y formas serán idénticas al ya establecido en conmemoración de Eva Duarte en calle 30 e/23 y 21.-

Artículo 3°.- La dirección técnica de la obra estará a cargo de la Dirección planificación territorial estratégica de éste Municipio.-

Artículo 4°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la partida que el Departamento Ejecutivo estime corresponder.-

Artículo 5°.- Deróguese la Ordenanza N°5913/04.-

Artículo 6°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-